

HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

RESOLUCIÓN N° 005 DE 2015

Febrero 02 de 2015

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

El suscrito Magistrado en uso de sus facultades legales y estatutarias; en especial la conferida en el artículo 131-4° de la Ley 270 de 1996;

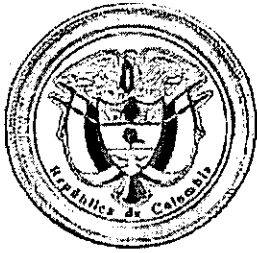
CONSIDERANDO

Que el artículo 130 inciso 4 de la Ley 270 de 1996 indica que son de libre nombramiento y remoción los cargos de los Despachos de los Magistrados de los Tribunales.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 5 de agosto de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó para cada uno de los Despachos de Magistrados, el cargo de Auxiliar Judicial Grado I adscrito a cada Despacho.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10251 de 14 de noviembre de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entre estas, las contenidas en el Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, hasta el 19 de diciembre de 2014; y en la cual se entiende incluida la de un cargo de Auxiliar Judicial Grado I, para cada uno de los Despachos de Magistrado de ésta Corporación.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10277 de 19 de diciembre de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entre estas, las contenidas en el Acuerdo PSAA14-10251 de 14 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014; y en la cual se entiende incluida la de un cargo de Auxiliar Judicial Grado I, para cada uno de los Despachos de Magistrado de ésta Corporación.



HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

Que mediante Acuerdo PSAA14-10282 de 31 de diciembre de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entre estas, las contenidas en el Acuerdo PSAA14-10277 de 19 de diciembre de 2014, hasta el 31 de enero de 2015; y en la cual se entiende incluida la de un cargo de Auxiliar Judicial Grado I, para cada uno de los Despachos de Magistrado de ésta Corporación.

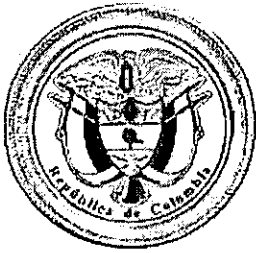
Luego mediante Acuerdo No. PSAA15-10288 de 29 de enero de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entre estas, las contenidas en el Acuerdo PSAA14-10282 de 31 de diciembre de 2014, hasta el 31 de marzo de 2015; y en la cual se entiende incluida la de un cargo de Auxiliar Judicial Grado I, para cada uno de los Despachos de Magistrado de ésta Corporación, y adicional se crea el cargo de Abogado Asesor grado 23.

Que la Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, expidió el día 30 de enero de 2015, el certificado de existencia de la disponibilidad presupuestal número 8415, con el fin de amparar presupuestalmente las medidas de descongestión prorrogadas por el Acuerdo PSAA14-102282 de 31 de diciembre de 2014.

Que el numeral 2° del Artículo 132 de la ley 270 de 1996, establece que los nombramientos en los cargos de creación temporal se harán en provisionalidad; y de conformidad con los Artículos 130 - 4° y 131- 4° de la ley 270 de 1996, corresponde al Magistrado designar libremente los empleados en los cargos del respectivo despacho. Al efecto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **CLAUDIA MARCELA MIRANDA NEGRETE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.063.139.921 de Lorica, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1° adscrito a este Despacho, de libre nombramiento y remoción desde el 2° de febrero hasta el 31 de marzo de 2015.



HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar a la doctora **LORENA REBECA LEPESQUEUR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.203.167 de Montería, en el cargo de Abogado Asesor Grado 23° adscrito a este Despacho, de libre nombramiento y remoción desde el 2° de febrero hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, para los efectos legales.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la designación al interesado, quien deberá tomar posesión del cargo, con el lleno de los requisitos exigidos dentro del término de ley.

Dada en Montería, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


PUBLIO MARTIN ANDRÉS PATIÑO MEJÍA
Magistrado